



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA.

29 OCT 1994

VISTO: La necesidad de la adquisición de siete (7) cortinados para las ventanas de este Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que se ha requerido presupuesto a la firma SEDERIA FLORENCIA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$ 421,20).

Que el mismo no excede el monto autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo dispone el art.15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) DISPONER la adquisición de siete (7) cortinados a la firma SEDERIA FLORENCIA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$ 421,20).

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 51 /94.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia